

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

II P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 254

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día el día 22 de abril del 2021, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 252 Y 253. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Solicitud de licencia. 7.- Presentación de Iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la sesión. [11:10 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la vigésima segunda sesión ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Es por lo anterior que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Jesús Villarreal Macías, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo

Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a tomar lista de asistencia.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:Diputada Georgina Alejandra Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Presente.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. **Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.
- La C. Dip. **Ana Carme Estrada García.- MORENA:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. **Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. **Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. **Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. **Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente, Diputado.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- INDEP:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- El C. Dip. **Misael Máynez Cano.- INDEP:** Presente
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Ortiz.
- La C. Dip. **Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** Presente

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Su servidor, Jesús Villarreal Macías.

Presente.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 24 de las diputadas y diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado, del

día 22 de abril del año 2021, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que en esta se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por las y los Legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.),

Se registra la inasistencia de los Diputados: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del año en curso.

III. Correspondencia.

- Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Aprobación en su caso, de la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legislador, que presenta el Diputado Independiente, Obed Lara Chávez.

VI.- Presentación de iniciativa de Ley, decreto, o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.
- 2.- Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII.- Asuntos generales, a cargo del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de abril de 2021.

Solicito a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del Orden del día para esta sesión.

Diputada Presidenta, le informo que han justificado por encargo... de su encargo, el Diputado Fernando Álvarez Monje, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos y el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Deyanira Ozaeta, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:¿Si algún diputado o diputada falta de emitir su voto?

Entonces se cierra el sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 252 Y 253

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del presente año, las cuales con toda oportunidad fueron notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:Perdón, diputada, ya casi estaba acabando.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del presente año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna, en cuanto al contenido de las actas antes mencionados.

En consecuencia de lo anterior, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención respecto del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del presente año.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortiz.

- La C. Dip. **Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- La C. Dip. **Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:**Diputado Misael Máynez Cano.

Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. **Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. **Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto, a

favor.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Perdón, ya no está con nosotros Mari.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Villareal Macías, a favor.

¿Alguien que nos haya faltado de emitir su voto... votación?

Se cierrar el sistema de voto electrónico.

Le pido a la Secretaría de Asuntos Legislativos nos muestre la plantilla, por favor.

Informe a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 15 y 20 de abril del presente año.

[Actas aprobadas

[ACTA 252

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 15 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segunda Secretaria: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Nota: La Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las once horas con siete minutos del día 15 de abril del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 20 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez

(P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), sin embargo, esta última se incorpora posterior al inicio de la sesión.

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 13 de abril del año en curso.

III. Correspondencia.

a) Recibida.

IV. turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan:

1. La Junta de Coordinación Política.

2. La Comisión de Desarrollo Rural.

3. La Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Marisela Terrazas Muñoz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos asuntos, ambos los solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Carmen Rocío González Alonso, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5. Diputado Jesús Villarreal Macías, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VII. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán

Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 13 de abril del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa el resultado de la votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los días 8 y 13 de abril del

año en curso.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- A la Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se determina que la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado, será la encargada de atender los asuntos que con relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 le sean turnados, y que, en su caso, se encuentren bajo su esfera de competencia. De igual manera, quien ocupe la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ostentará la representación del Honorable Congreso del Estado, ante el Subcomité Especial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Gobierno del Estado de Chihuahua.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar

Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

2.- Comisión de Desarrollo Rural, que presenta:

A) En voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que realice las acciones tendientes a dotar del material necesario al Ejido Laguna de Palomas, Estación Carrillo, ubicado en el Municipio de Jiménez, para lograr conducir el agua desde un pozo hasta el área de producción salina colectiva, con la finalidad de alimentar el canal de bombeo y rescatar la producción de sal que es el sustento directo de los ejidatarios y familias de la región.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

B) En voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y su paraestatal LICONSA, S.A. de C.V., para que se pague el precio Garantía del litro de leche a 8.20 pesos, de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2021.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos

Soto Prieto (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

3.- A la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, para presentar:

A) En voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua".

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Chihuahua, para que se sigan implementando medidas tendientes al monitoreo de las tiendas virtuales, así como la supervisión e inspección dirigida a las empresas proveedoras del servicio de mensajería y paquetería y a las empresas proveedoras del servicio de entrega de comida, a efecto de que se atiendan en tiempo y forma las quejas interpuestas por parte de los consumidores que hayan realizado compras por Internet, y que no hayan recibido los productos y servicios que pretendían, o les haya llegado dañado, o distinto a lo solicitado, y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes, con el objeto de proteger al consumidor, en esta modalidad de compras realizadas en línea.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 3 últimos

con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

C) En voz de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, para que sigan implementando medidas de vigilancia, supervisión y, en su caso, sanción, a los propietarios de establecimientos encargados de la venta, renta y demás distribuidores que incrementen los precios de tanques de oxígeno de forma excesiva y sin justificación alguna, con el objeto de obtener un lucro indebido buscando obtener provecho de la necesidad de la población, aplicando en su caso las sanciones correspondientes; lo anterior con el objeto de proteger al consumidor, y a su vez la economía dentro del Estado y del país

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera

(MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República Mexicana Andrés Manuel López Obrador, a efecto de analizar de manera objetiva el impacto negativo que generará la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en lo referente al Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. La solicita de urgente resolución.

Nota: La Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien había solicitado se le justificara la inasistencia a la sesión, se incorpora a la misma.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta

Díaz (P.T.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

15 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría

de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Nuevamente, Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), para presentar solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Legisladora, por el periodo comprendido del 16 de abril al 08 de junio de 2021. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, la mayoría de las y los diputados felicitaron a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y le desearon el mejor de los éxitos en sus nuevos proyectos.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la

siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Electricidad, para que replanteen los mecanismos de fijación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico, y modifiquen el Acuerdo 123/2017 por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, con la finalidad de que se adecuen los cobros de las tarifas de energía eléctrica tomando en cuenta las condiciones climáticas de la región y cesen los aumentos en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel

(INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y el Diputado Obed Lara Chávez (INDEP), solicitan adherirse a la iniciativa presentada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los titulares de las Secretarías de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular de la Secretaría de Salud, con el objetivo de que se dote de los equipos, insumos e instrumentos necesarios a los hospitales públicos, para que enfermeras, enfermeros y empleados de los Hospitales del Estado cuenten con las medidas de seguridad, tanto para ellos como para los pacientes que atienden diariamente, a fin de prestar una atención adecuada a los habitantes de nuestro Estado ante el incremento de casos derivados de la contingencia derivada de la propagación del COVID-19 o Coronavirus. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien a nombre propio y de las Legisladoras Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Patricia Gloria Jurado Alonso y Marisela Terrazas Muñoz, todas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para que, en uso de sus respectivas facultades y atribuciones, emitan en la mayor brevedad posible la normatividad reglamentaria pendiente de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Chihuahua, Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, y Ley de Transporte del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.),

Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría

de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), informa que se retira de la sesión por cuestiones de salud.

6.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a la mayor brevedad posible, instruya u ordene a la Secretaría de la Función Pública Federal, investigar el proceder de la señora Blanca Jiménez Cisneros, Directora de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el lapso de tiempo que estuvo al frente de dicha dependencia, y en forma particular en el manejo del conflicto del agua en el Estado de Chihuahua, que ha venido ocurriendo desde finales del año 2019 hasta el día de hoy, por su actuar unilateral, autoritario, represor, radical, injusto y perjudicial para el campo y sus productores, además de la afectación significativa a la economía chihuahuense, lo que se traduce en conductas indebidas y actos de corrupción. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

15 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, de las Legisladoras: Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

16 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo

De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

NOTA: Las y los diputados tuvieron problemas técnicos para emitir su voto.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 abstenciones, de las Legisladoras: Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

18 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

NOTA: Las y los diputados tuvieron problemas técnicos para emitir su voto.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría

de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día martes 20 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con diez minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segunda Secretaria, Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.]

[ACTA 253

Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 20 de abril del año 2021.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Segundo Secretario: Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya

Nota: La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, ocupan la primera y la segunda Secretarías, respectivamente.

Siendo las once horas con seis minutos del día 20 de abril del año 2021, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión e informa a las y los legisladores que esta se realiza, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 17 (20) diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se autorizan las solicitudes de inasistencia presentadas por los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.); Del mismo modo, se incorpora la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien había solicitado que se le justificara su inasistencia.

Se registra la inasistencia del Diputado Obed Lara Chávez (INDEP).

La Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia.

a) Recibida.

b) Enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Protesta de ley de la Diputada Suplente, Ciudadana Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas, en virtud de la licencia otorgada a la Legisladora Marisela Terrazas Muñoz, para separarse de su encargo.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones:

1. De Desarrollo Rural.

2. De Recursos Forestales.

3. De Asuntos Fronterizos.

4. Segunda de Gobernación.

5. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

4. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa el resultado de la misma:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día, en forma unánime.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Continuando con el orden del día, la Presidenta recuerda a las y los Legisladores que se otorgó una licencia temporal a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para separarse de su encargo, por lo que se hace necesario tomar la protesta de ley a la Diputada Suplente.

Acto seguido, la Presidenta da la bienvenida a la sesión a la ciudadana Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas, Diputada suplente, y le toma la protesta de ley. Asimismo, a nombre propio y de las y los Legisladores que integran la Sexagésima Sexta Legislatura le da la bienvenida y expresa que su incorporación inmediata, sin duda, coadyuvará al eficaz ejercicio de las funciones del quehacer legislativo.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación de dictámenes, se otorga el uso de la palabra, en el siguiente orden:

1.- Comisión de Desarrollo Rural, que presenta:

A) En voz del Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado de Chihuahua.

La *Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

13 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, las Legisladoras Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), expresan una felicitación al Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), por el trabajo realizado.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

En este punto, se concede el uso de la palabra al Diputado

Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), quien agradece el apoyo y el voto de las y los Legisladores para la expedición de la Ley de Sanidad e Inocuidad Vegetal del Estado. Refiere que esta ley beneficiará a agricultores y productores y coadyuvará en mantener el liderazgo que hoy ocupa el Estado en materia de agricultura y ganadería.

B) En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con carácter de punto de acuerdo mediante la cual pretendía que esta Legislatura, exhortara al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que destine los recursos necesarios y suficientes e implemente las medidas idóneas para que no sea cerrado el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) en el Municipio de Gómez Farías, toda vez que dicho centro está prestando el servicio de manera ininterrumpida.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Obed Lara Chávez (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

2.- Comisión de Recursos Forestales, que presenta en voz del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, a fin de incluir a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas en el Consejo Estatal Forestal; así como con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto Transitorios de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua, realice a la mayor brevedad la emisión, tanto del Reglamento de la propia Ley, como del Reglamento del Consejo Estatal Forestal, así como de los Reglamentos de los Consejos Forestales Municipales.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Nota: Se informa que solicitaron autorización para que se le justifique su inasistencia a la sesión, las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.); así como el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), ya que se encuentran atendiendo asuntos propios de su encargo. Por tanto, se retira del orden del día la iniciativa de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).

3.- Comisión de Asuntos Fronterizos para presentar, en voz del Diputado Misael Máynez Cano (INDEP):

A) Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, referente al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Servicio General de Aduanas, para que en las temporadas vacacionales de semana santa, verano e invierno, en las que aumenta considerablemente el retorno a México de paisanos que viven en los Estados Unidos de Norteamérica, se implementen las acciones pertinentes a fin de disminuir el tiempo de espera del trámite del permiso temporal de vehículos que requieren para internarse a nuestro país.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

C) Dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría

de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria, para que promuevan la cultura de la legalidad y los principios de legalidad, honradez y transparencia, en el personal que labora en la aduana fronteriza de Ciudad Juárez, con el fin de salvaguardar los derechos que tiene la ciudadanía en los trámites de importación de las diferentes mercancías, dándoles a conocer las gestiones que tienen que realizar dependiendo del tipo de producto que quieren importar.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

4.- Comisión Segunda de Gobernación, que presenta:

A) En voz de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba, en todos sus términos, el Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión,

mediante oficio DGPL-2P3A.-1634.6, que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos del artículo 135 constitucional.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba, en todos sus términos, el Proyecto de Decreto remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante oficio DGPL-2P3A.-1635.6, que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos del artículo

135 constitucional.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

C) En voz del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), dictamen con carácter de Iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la facultad del Poder Ejecutivo Federal prevista en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 26 de marzo de 2019; así como con carácter de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que revoque de inmediato el acuerdo presidencial de fecha once de mayo del

dos mil veinte, que autoriza el uso de las fuerzas militares en acciones de seguridad, por no cumplir con los requisitos previstos por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 26 de marzo de 2019.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

9 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

5.- Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública que presenta, en voz del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA):

A) Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman de la fracción II, apartado II.2, numeral II.2.24, los incisos a) y b), de la Tarifa de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021, referente al permiso para la construcción de banquetas por metro cuadrado dentro del área comercial e industrial.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 5 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza al Municipio de Gómez Farías, a convenir con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de modificar el esquema de aseguramiento que tienen sus trabajadores, para la incorporación voluntaria de los mismos, al Régimen Obligatorio del Seguro Social, en los términos de la Ley del Seguro Social vigente y demás disposiciones que resulten

aplicables; y se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda, suscriba en su caso, los convenios, contratos, documentos o instrumentos que sean necesarios y con las instancias a que hubiera lugar, para los efectos del decreto y para fungir en su caso, como aval solidario del Municipio de Gómez Farías, respecto al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de la aplicación del convenio que dicho Municipio celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: Se incorpora la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien había solicitado que se justificara su inasistencia a la sesión.

La Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen leído, el cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore

las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

El Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), solicita autorización para retirarse de la sesión por atender asuntos personales. Lo cual es aceptado por la Presidenta.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dentro del proceso legislativo respectivo, desestime y deseche por violatorio del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el dispositivo Decimotercero Transitorio incorporado a última hora al proyecto de Decreto aprobado por el Senado de la República, que busca aportar las normas para implementar la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha once de marzo del presente año dos mil veintiuno, numeral transitorio que ampliaría la permanencia del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y el Consejo de la Judicatura Federal por dos años adicionales. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el siguiente resultado:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal

Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

2 abstenciones, de las Diputadas: Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

El Diputado Gustavo De la Rosa Híckerson (MORENA), al explicar la razón del sentido de su voto, menciona que los periodos para los cuales son electos los magistrados y los ministros no pueden ser alterados de manera arbitraria y se tiene que garantizar el respeto de todas las instituciones fundamentales para la democracia en el país.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

16 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

2 abstenciones, de las Diputadas: Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

12 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión Nacional Forestal, así como a la Secretaría de Desarrollo Rural, y a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, para que, derivado de las atribuciones que determina la ley de la materia, y considerando de manera preponderante las condiciones climáticas favorables para la propagación de fuego en el Estado de Chihuahua, así como a la falta de conocimiento calificado respecto al uso de fuego en el campo chihuahuense, incrementa la difusión y promoción de directrices e información detallada, accesible y clara dirigida a la población para la capacitación en materia de prevención, control y combate de incendios forestales. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el siguiente resultado:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.),

Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, esta se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Obed Lara Chávez (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Miguel Ángel Colunga Martínez, Gustavo De la Rosa Hickerson y Francisco Humberto Chávez Herrera, todos integrantes del Grupo parlamentario del Partido MORENA, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Escuela para Padres del Estado de Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participa el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, menciona además que considera esta ley como esencial para tener una sociedad más completa y comprometida con la educación.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día jueves 22 de abril del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata; Segundo Secretario, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya]

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el documento citado].

Diputada Presidenta, le informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

22 de abril de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. 529-IV-SFFAF-183/2021, que envía el Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitiendo copia del similar número 100 02 00 00 033, de la Oficina de Vinculación, adscrita a la Jefatura de Oficina, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0637/2020 I P.O., relativo al exhorto para que cese cuando menos durante el ejercicio fiscal 2020 el decomiso de vehículos extranjeros en el Estado de Chihuahua, en particular en Juárez.

Proporcionándonos información sobre el referido asunto, la cual se precisa en los documentos que anexa.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. ADIC 80/2021, que envía el Secretario de Salud

Estatad, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0753/2021 II P.O., relativo al exhorto para que se implementen campañas de información y concientización, sobre los riesgos a la salud por el uso de los sistemas electrónicos de suministro de nicotina.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

[TURNOS A COMISIONES

22 de abril de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), a efecto de expedir la Ley de Escuela para Padres del Estado de Chihuahua. (Se adhieren los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC)).

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con fundamento en los artículos 10. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 23, numeral 1, inciso a), de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como en el Acuerdo General Número 2/2008, de diez de marzo de dos mil ocho, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se establecen los lineamientos para la celebración de audiencias relacionadas con asuntos cuyo tema se estime relevante, de interés jurídico o de importancia nacional, solicite audiencia para que en ejercicio del derecho de Amicus Curiae, se pida el cumplimiento de los principios constitucionales de transición energética que se deducen de lo ordenado por el Constituyente Permanente Federal en los artículos transitorios Décimo Séptimo y Décimo Octavo del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, a fin de cumplir con las metas contenidas en los planes y estrategias derivados de la Ley de Transición Energética y Ley General del Cambio Climático y, por tanto, en ejercicio de la acción de inconstitucionalidad

que prevén los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior, en relación con la acción de inconstitucionalidad que la minoría del Senado de la República hizo valer en contra de la reforma a la Ley de Industria Eléctrica, que presentó como iniciativa preferente el Presidente de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Se turna a la Comisión de Energía. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de abril de 2021).

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar la fracción II, del Apartado A, del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma específica la protección de la información biométrica como datos personales del ciudadano y los principios constitucionales a las que se debe sujetar su uso y resguardo como parte de la vida privada y libertad de las personas.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de abril de 2021).]

6.

SOLICITUD DE LICENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Obed Lara Chávez, para que dé lectura a su solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso, diputados compañeros, gusto en saludarlos.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito, Obed Lara Chávez, por este conducto y con fundamento en los artículos 64, fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 42, fracción I y 80 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Chihuahua, comparezco ante... de manera respetuosa ante esta Representación Popular a presentar solicitud de licencia temporal para separarme del ejercicio de mis funciones, por el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de junio del año en curso. En este mismo tenor le solicito se someta a la aprobación del pleno la presente en términos de artículo 43, fracción VII y 174, fracción II, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a este Honorable Congreso del Estado lo siguiente:

ÚNICO: Se me tenga por formulada la presente solicitud de licencia, para su autorización en los términos solicitados.

Es cuanto, gracias.

[Texto íntegro de la solicitud presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

El suscrito, OBED LARA CHÁVEZ, por este conducto y con fundamento en los artículos 64 fracción XIX y demás aplicables de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 42 fracción I y 80 ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco de manera respetuosa ante esta Representación Popular a presentar solicitud de licencia temporal para separarme del ejercicio de mis funciones, por el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de junio del año en curso. En este mismo tenor le solicito se someta a la aprobación del pleno la presente en términos de artículo 43 fracción VII y 174 fracción II, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a este H. Congreso del Estado lo siguiente:

ÚNICO: Se me tenga por formulada la presente solicitud de licencia, para su autorización en los términos solicitados.

ATENTAMENTE. DIP. OBED LARA CHÁVEZ].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

En virtud de que esta solicitud reviste de las características del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a la votación en estos términos.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria... Secretaría, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados, para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Obed Lara Chávez, en el sentido de que su propuesta se someta a consideración... a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** hermosa, gracias muy amable.
A favor, éxito Diputado.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, éxito, que seas presidente y después candidato a gobernador.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Ana Carmen Estrada García.
- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor
Diputado René Frías Bencomo.
- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, mucho éxito Obed y los mejores deseos, ya sabes.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor y pues te vamos a extrañar Obed pero mucho éxito, adelante.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, Blanquita.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor y todo el éxito en esta etapa y esperamos que nos compartas la conquista Obed.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor, mucho éxito, bendiciones, Diputado, un abrazo.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Un abrazo Carmen, muchas gracias, muy amable.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor y también le deseo todo el éxito por siempre, compañero.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, compañera.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor y un fuerte mi Diputado, éxito.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, Diputado, un abrazo fuerte.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor, Diputado, échale ganas, Dios te bendiga.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** [...], gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.
- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor y el éxito para el compañero.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias señor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor y mucha suerte, para adelante, Obed.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Así es, gracias Janet.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor, éxito compañero, lo mejor.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, Diputada, muchas gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.
- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- A favor, Diputado las mejores vibras, enhorabuena.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, Diputada, muchas gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias, diputada.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor, te abrazo con el mayor de los éxitos que te sigan acompañando y espero verte pronto.
- Dios te bendiga.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Así es, gracias, gracias.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- Estaba teniendo problemas con su conexión de internet.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Aquí estoy.
- A favor, a favor, suerte Diputado, pero no tanta.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, patrón.
- Dios te bendiga.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor mi amigo, muchas felicidades y éxitos, queremos verte pronto por aquí.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Gracias, Diputado, muy amable.

Ya no me vas a poder cambiar el nombre.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Se cierra el sistema de votación electrónico.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Diputada...

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Dígame, Diputado Luis Aguilar, su voto...

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Luis Aguilar... por favor, a favor y un abrazo a mi amigo Obed Lara.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: El voto del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, a favor.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:Procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

¿Si se oye mi...?

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Si, gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor. .

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:**Diputada

Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.

- La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:Deyanira Ozaeta.

A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.:Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto, a favor.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Se cierra el sistema de votación...

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: A favor Luis Aguilar también Diputada, me está

fallando mucho el internet

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Enterada.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, a favor.

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la solicitud de licencia presentada por el Diputado Obed Lara Chávez.

[Texto del Decreto No. 1010/2021 II P.O.]:

DECRETO No. LXVI/LICEN/1010/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Obed Lara Chávez, por el periodo comprendido del 28 abril al 08 junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Llámese al Diputado Suplente, C. Enrique Raúl Márquez Contreras, para que rinda la protesta de Ley correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno. PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

En consecuencia, instruyo a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la Minuta de Decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, solicito a la Secretaría, comunique de la presente resolución al diputado suplente para que en su momento sea tomada la protesta de ley correspondiente.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto del Orden del Día relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la

palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Saludo con gusto de siempre a las diputadas y los diputados compañeros, esperando que estén bien.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, Lorenzo Arturo Parga Amado, en la voz, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos ambos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea de Representación Popular, a presentar iniciativa de Decreto a efecto armonizar los artículos 92 y 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con relación a diversas normas recientemente emitidas por esta Soberanía, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en fecha 27 de febrero del presente año 2021, lo cual resulta al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos de la presente iniciativa a fin de dar lectura a un resumen y se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Claro, Diputado, con mucho gusto.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Okey, me imagino que sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, le dije, con mucho gusto.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: En fechas 13 de julio del año 2020, 21 de enero de 2021, y 04 de febrero del mismo año 2021, se aprobaron por este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los Decretos número 0749/2020 IX del Periodo Extraordinario, 0969/2021 X del Periodo Extraordinario...

Gracias, Diputadas.

Y 0976/2021 segundo... gracias, muy amable... gracias... del Periodo extraordinario, respectivamente, Decretos que fueron, simultáneamente, publicados en el ejemplar número 17 del día 27 de febrero del año 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, resultando en resumen las siguientes características de identificación, respectivamente:

o Decreto 0749/2020 IX Periodo Extraordinario, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, y la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

o Decreto 0969/2021 X Periodo Extraordinario, aprobado en fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de declaración patrimonial.

o Decreto 0976/2021 II Periodo Ordinario, aprobado el día 04 de febrero de este año 2021, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia del administrador de la ciudad.

Ahora bien, para hacer un análisis comparado de los tres decretos, se puede detectar que coinciden en modificaciones a los numerales 92 y 180, en

diferentes materias, lo cual, debe de adecuarse a fin de dar certeza jurídica de vida, debiendo armonizarse el texto del numeral 92 para que quede en su vigencia y redacción final, acorde a la lógica legislativa que el espíritu de cada iniciativa y proceso legislativo pretende, por ser la diferencia actual de fondo y en cuanto al artículo 180, se observa un párrafo del aportado por el Decreto 976, el cual no es un cambio de fondo, sino de forma.

En cuanto al artículo 92, trata sobre el tema de la declaración patrimonial de los servidores públicos municipales coincidiendo en la reforma del administrador de la ciudad al agregarlo como sujeto de declaración patrimonial, sin embargo, al advertir que se hizo una reforma para adecuar el Código Municipal al Sistema Nacional Anticorrupción, puesto que el Código estaba desfasado en el tema, se considera pertinente dejar el contenido del Decreto 969, puesto que ya conempla lo dispuesto en el Sistema Nacional Anticorrupción del cual también es sujeto obligado al administrador de la ciudad y cumple además con lo establecido en la Ley General de Responsabilidad Administrativa.

Tales argumentos, entre otros contenidos justifica legal, se adhiere... [...] se aprobará... no es tema del anterior [...] y de las normas derivados del Decreto 976, relativo a la figura del administrador de [...]

En cuanto al artículo 180, resulta claro que se [...] de un párrafo, a ser materialmente reubicado como... el que reza... cuanta con la figura de la... ciudad, la persona que ocupe su titularidad, será responsable de la evaluación y supervisión por el diputado por ese artículo de conformidad a los reglamentos particulares de cada municipio, con excepción de lo previsto en su fracción I, para lo cual será necesario y pertinente transcribir de nuevo el párrafo cuarto, publicado en el mismo día 27 de febrero del 2021, dado que actualmente se cuenta con dos párrafos diversos publicados el mismo día, es decir, en ambos casos.

El cuarto del numeral que nos ocupa y finalmente, adicionar el transitorio como sexto párrafo, ya que el quinto derivado del mismo Decreto 749, señala: Los municipios podrán conver... convenir con el Ejecutivo Estatal o con los otros municipios para el correcto funcionamiento de los módulos a los que se refiere el párrafo anterior.

Así mismo, deberán convenir con la Fiscalía Eespecializada de Atención a la Mujer Víctimas de Delito por razón de... adscribir a personas...
[Inaudible]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Creo que se fue la señal del Diputado Parga.

No sé si nos escucha, Diputado.

Diputado, sabe que no lo escuchamos, Diputado, a lo mejor...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A ver ahí.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí... de repente.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** ¿Desde dónde?

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A lo mejor si apagara la cámara le escucharíamos un poco mejor...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Okey.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Porque de repente se corta... si fuera tan amable.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Ahí, me voy desde el Decreto, sale.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, diputado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**

DECRETO

ÚNICO. Se reforman el artículo 92; y el párrafo cuarto del artículo 180; y se adiciona un párrafo sexto, al artículo 180; todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 92. La información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de las y los servidores públicos de los municipios, deberá presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ARTÍCULO 180. ...

...

...

Para efectos de la fracción I, del presente artículo, en relación con el artículo 40 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los municipios deberán implementar los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género en su demarcación territorial, asignando para tal fin los recursos necesarios, y deberán privilegiar su instalación en los inmuebles destinados a la seguridad pública.

...

En los municipios que se cuente con la figura de Administración de la Ciudad, la persona que ocupe su titularidad será responsable de la evaluación y supervisión de lo dispuesto por este artículo de conformidad a los reglamentos particulares de cada Municipio, con excepción de lo previsto en su fracción I.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril del 2021.

Atentamente, Presidente de la Comisión De Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, Lorenzo Arturo Parga Amado, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en los Artículos 68 Fracción I, de la Constitución Política, 167 Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenamientos ambos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta honorable Asamblea de Representación Popular, a presentar Iniciativa de Decreto a efecto armonizar los artículos 92 y 180 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en relación a diversas normas recientemente emitidas por esta Soberanía, y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua en fecha veintisiete de febrero del presente año dos mil veintiuno, lo cual resulta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. Que en fechas 13 de julio del año 2020, 21 de enero de 2021, y 04 de febrero del mismo año 2021, se aprobaron por este Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, los Decretos N° LXVI/RFLYC/0749/2020 IX P.E., LXVI/RFCOD/0969/2021 X P.E., y LXVI/RFCOD/0976/2021 II P.O., respectivamente, para las reformas, adiciones y derogaciones que serán referidas más adelante, Decretos que fueron, simultáneamente, publicados en el ejemplar número 17 del día 27 de febrero del presente año 2021, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, resultando en resumen las siguientes características de identificación respectivamente:

” DECRETO N° LXVI/RFLYC/0749/2020 IX P.E., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

” DECRETO N° LXVI/RFCOD/0969/2021 X P.E., aprobado por este mismo H. Congreso del Estado en fecha 21 de enero de 2021, mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

” DECRETO N° LXVI/RFCOD/0976/2021 II P.O., aprobado por esta Asamblea de Representación Popular el día 04 de febrero de este año 2021, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Ahora bien, para los efectos de poner en contexto sobre el contenido relativo a las modificaciones legislativas antes referidas, presento el siguiente cuadro comparativo, con énfasis en los textos subrayados para facilitar mi planteamiento en el proyecto de Decreto que se propondrá; a saber:

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih., sábado 27 de febrero de 2021. No. 17

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DECRETO 749

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 3 Bis; y se adicionan al artículo 180, los párrafos cuarto y quinto; todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 3 Bis. Los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con las leyes y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado Mexicano.

Los Municipios deberán coordinarse con la Federación y el Estado para garantizar el derecho a que se refiere el párrafo

anterior, en los términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 180. ... Para efectos de la fracción I, del presente artículo, en relación con el artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los municipios deberán implementar los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género en sus demarcaciones territoriales, asignando para tal fin los recursos necesarios, y deberán privilegiar su instalación en los inmuebles destinados a la seguridad pública.

Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo Estatal o con otros municipios para el correcto funcionamiento de los Módulos a los que se refiere el párrafo anterior. Así mismo, deberán convenir con la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, para adscribir a personal ministerial especializado en dichos Módulos.

DECRETO 969 **ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 92 y 93, y se derogan los artículos 94, 95, 96, 97 y 98 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 92. La información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de las y los servidores públicos de los municipios, deberá presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ARTÍCULO 93. Las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las y los servidores públicos de los municipios, deberán presentarse en los plazos previstos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ARTÍCULO 94. Se deroga

ARTÍCULO 95. Se deroga

ARTÍCULO 96. Se deroga

ARTÍCULO 97. Se deroga

ARTÍCULO 98. Se deroga

DECRETO 976

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 28, fracción XLV; 29, primer párrafo, y la fracción II; 92, fracción VIII; y se adicionan a los artículos 28, fracción XXXVII, un segundo párrafo; 60, primer párrafo, una fracción XII; los artículos 61 Ter y 74 Quáter; 92, una fracción IX, y 180, un cuarto párrafo; todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 28. ...

I. a XXXVI. ...

XXXVII. ...

En los municipios en los que exista la figura de Administración de la Ciudad, será la persona titular de la misma, la responsable del Sistema de Profesionalización y Capacitación del Servicio Público Municipal, así como del cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

XXXVIII. a XLIV. ...

XLV. Designar a la persona que ocupará la titularidad de la Administración de la Ciudad de entre una terna generada por una Comisión Seleccionadora, mediante la aprobación de por lo menos las dos terceras partes de quienes integran el Ayuntamiento, de conformidad al procedimiento que para efecto de la presente fracción señalen los reglamentos particulares de los municipios.

El voto para la designación a que alude esta fracción en ningún momento podrá realizarse a través de cédula.

La Comisión Seleccionadora será constituida por el Ayuntamiento, se integrará por no más cinco ni menos de tres ciudadanas o ciudadanos, su cargo será honorífico, no podrán tener interés alguno con el Ayuntamiento y no podrán ser propuestos a una candidatura al cargo de titular de la Administración de la Ciudad por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de dicha Comisión.

En la conformación de la Comisión prevalecerá la paridad. El Ayuntamiento convocará, preferentemente, a las instituciones de educación media superior y superior; al sector empresarial; así como a organizaciones de la sociedad civil del municipio, para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión. Los plazos, requisitos y procedimientos para la conformación de la Comisión se estarán a lo dispuesto en el reglamento

respectivo.

XLVI. a LIV. ...

ARTÍCULO 29. La o el Presidente Municipal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. ...

II. Nombrar y remover libremente al funcionariado y personas empleadas de la Administración Municipal, cuando no esté determinado de otro modo en las leyes. Proponer mediante terna al Ayuntamiento la aprobación de la persona titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal o su equivalente; y someter a conocimiento del Ayuntamiento la suspensión o destitución, del empleo, cargo o comisión o inhabilitación temporal para desempeñarlos en el servicio público, que haya decidido la autoridad competente, en caso de haber incurrido en alguna falta que así lo amerite, en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

III. a XLVI. ...

ARTÍCULO 60. ...

I. a XI. ...

XII. Administración de la Ciudad, tratándose de aquellos municipios que cuentan con una población igual o mayor a cien mil habitantes.

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 61 Ter. Son atribuciones de la persona titular de la Administración de la Ciudad:

I. Supervisar y evaluar las acciones necesarias y relativas a la prestación de servicios públicos municipales, así como de la gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que se asignen a su cargo.

II. Colaborar y auxiliar a la persona titular de la Presidencia

Municipal en los asuntos de la Administración Pública Municipal.

III. Enviar a la o el Tesorero un programa de trabajo anual acompañado del proyecto de presupuesto de egresos para la gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal a su cargo.

IV. Asegurar la gestión eficiente de las capacidades y recursos disponibles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal a su cargo.

V. Coadyuvar con las áreas responsables, en el proceso de desarrollo y evaluación de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación municipal, con base en lo establecido en las disposiciones aplicables.

VI. Establecer mecanismos de control y evaluación, así como de estándares de calidad respecto a las funciones y responsabilidades de la Administración Pública Municipal a su cargo, mismos que deberán formar parte del programa anual.

VII. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias respecto al Sistema de Profesionalización y Capacitación del Servicio Público Municipal.

VIII. Realizar ante el Ayuntamiento, propuestas de carácter normativo, financiero, administrativo y tecnológico a fin de mejorar la gestión de la Administración Pública Municipal.

IX. Rendir ante el Ayuntamiento, un informe de actividades y resultados de manera semestral, así como cuando este último le llame a comparecer, de acuerdo al plan anual y presupuesto de egresos aprobados para la gestión de las funciones y responsabilidades a su cargo.

X. Atender las solicitudes de la o el Presidente Municipal para comparecer ante el Ayuntamiento, o bien, cuando sea requerida por el propio Ayuntamiento.

XI. Coordinarse con la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento para la mejor atención de las responsabilidades que le sean atribuibles.

XII. Cumplir las instrucciones que le sean encomendadas por la o el Presidente Municipal.

XIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le sean delegadas

por la o el Presidente Municipal.

La Administración de la Ciudad contará con autonomía técnica, presupuestal y de gestión para la ejecución de sus atribuciones, de conformidad con el presente artículo y las reglamentaciones particulares de los municipios.

ARTÍCULO 74 Quáter. Además de los requisitos señalados en el artículo 61 del presente Código, se deberá cumplir con los siguientes:

I. Tener título y cédula profesional de nivel licenciatura y acreditar preferentemente estudios de posgrado en el área administrativa o equivalente.

II. Experiencia mínima comprobable de dos años en puestos ejecutivos en la Administración Pública Municipal.

III. No haber sido sentenciado condenatoriamente por delito doloso, ni inhabilitado por resolución firme, en procedimiento administrativo de responsabilidad, como funcionaria o funcionario público.

IV. No haber sido postulado para cargos de elección popular, ni haber ocupado la dirigencia de partido político alguno, en los últimos dos años anteriores al día del nombramiento.

Durará en el cargo seis años, pudiendo ser reelecto por una sola ocasión para ocupar el mismo, durante el periodo inmediato posterior.

ARTÍCULO 92. ...

I. a VII. ...

VIII. La persona titular de la Administración de la Ciudad.

IX. Aquellos que en el Municipio o entidades descentralizadas manejen, recauden, vigilen o administren fondos y/o recursos, ya sea por función o comisión.

ARTÍCULO 180. ...

...

...

En los municipios que se cuente con la figura de Administración de la Ciudad, la persona que ocupe su titularidad será

responsable de la evaluación y supervisión de lo dispuesto por este artículo de conformidad a los reglamentos particulares de cada Municipio, con excepción de lo previsto en su fracción I.

SEGUNDO. Como podrá observarse, para los efectos de dar la certeza jurídica debida, se requiere armonizar el texto del numeral 92, para que quede en su vigencia y redacción final, acorde a la lógica legislativa que el espíritu de cada Iniciativa y proceso legislativo pretendió, por ser la diferencia actual de fondo; y en cuanto al artículo 180, se observa un párrafo, el aportado por el Decreto 976, como de mera forma.

Ahondando en lo anterior, el artículo 92, cuenta actualmente con estos dos textos vigentes:

DECRETO 969

ARTÍCULO 92. La información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de las y los servidores públicos de los municipios, deberá presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DECRETO 976

ARTÍCULO 92. Están obligados a presentar declaración de situación patrimonial, bajo protesta de decir verdad, las y los siguientes servidores públicos del municipio:

I. La persona titular de la Presidencia Municipal;

II. La persona titular de la Sindicatura;

III. Las personas titulares de las Regidurías;

IV. La persona titular de la Secretaría;

V. La persona titular de la Oficialía Mayor;

VI. La persona titular de la Tesorería Municipal;

VII. Las personas titulares de las Direcciones, Jefaturas de Departamento y de Oficina o puestos equivalentes;

VIII. La persona titular de la Administración de la Ciudad;

IX. Aquellos que en el Municipio o entidades descentralizadas

manejen, recauden, vigilen o administren fondos y/o recursos, ya sea por función o comisión.

Es de anticiparse que, dado el contexto normativo, debe prevalecer el numeral reformado mediante el Decreto 969, producto a su vez de un Dictamen emitido por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, el DCTAIPPA/18/2020, de fecha 11 de enero de 2021, ya que según se analizó en el mismo:

"...Así pues, de manera coincidente con los Iniciadores, se estima que las disposiciones del Código Municipal referidas resultan ser innecesarias y redundantes para las y los servidores públicos de los municipios, por lo que mantenerlas en nuestro marco jurídico estatal, se traduce en una falta de coordinación normativa, causante de incertidumbre jurídica, lo que sin duda entorpece su aplicación operativa y dificulta incluso la actuación de autoridades jurisdiccionales ante posibles conflictos en la materia..."

...

"...De lo anterior, destaca la modificación que este cuerpo colegiado plantea de forma adicional al artículo 92 (no referido por los Iniciadores), y que actualmente prevé las personas que estarán obligadas a presentar su declaración de situación patrimonial, disposición que resulta en este momento inaplicable y obsoleta, toda vez que la propia Ley General en materia, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todos los servidores públicos, sin excepción, tendrán esta obligación, es decir, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública..."

Tales argumentos entre otros contenidos justifican que el texto legal sea el que se pondere y por tanto se proponga, como lo haré más adelante en cuanto a este artículo 92 del Código Municipal. No está de más añadir a lo anterior, que en absoluto interfiere con las normas relativas derivadas del diverso Decreto 976, relativo a la figura de Administrador de la Ciudad.

En cuanto al artículo 180, resulta claro que se trata, exclusivamente, de un párrafo a ser materialmente reubicado como último, esto es, el que reza: "En los municipios que se cuente con la figura de Administración de la Ciudad, la persona

que ocupe su titularidad será responsable de la evaluación y supervisión de lo dispuesto por este artículo de conformidad a los reglamentos particulares de cada Municipio, con excepción de lo previsto en su fracción I.", para lo cual, será necesario y pertinente transcribir de nuevo el párrafo cuarto publicado el mismo día 27 de febrero de 2021, dado que actualmente se cuenta con dos párrafos diversos publicados el mismo día, es decir, en ambos casos, el cuarto del numeral que nos ocupa, y finalmente, adicionar el texto transcrito como sexto párrafo, ya que, el quinto derivado del mismo Decreto 749 señala: "Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo Estatal o con otros municipios para el correcto funcionamiento de los Módulos a los que se refiere el párrafo anterior. Así mismo, deberán convenir con la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, para adscribir a personal ministerial especializado en dichos Módulos." Permanece idéntico, y ya no sería objeto de la presente Iniciativa.

Luego entonces, el artículo 180, dentro del Decreto que se hoy propone, sería para reiterar en sentido material la existencia del párrafo cuarto, y para adicionar el sexto, quedando la propuesta de la siguiente manera:

ARTÍCULO 180. ...

...

...

Para efectos de la fracción I, del presente artículo, en relación con el artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los municipios deberán implementar los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género en sus demarcaciones territoriales, asignando para tal fin los recursos necesarios, y deberán privilegiar su instalación en los inmuebles destinados a la seguridad pública.

...

En los municipios que se cuente con la figura de Administración de la Ciudad, la persona que ocupe su titularidad será responsable de la evaluación y supervisión de lo dispuesto por este artículo de conformidad a los reglamentos particulares de cada Municipio, con excepción de lo previsto en su fracción I.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito plantear

el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforman el artículo 92; y el párrafo cuarto del artículo 180; y se adiciona un párrafo sexto, al artículo 180; todos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 92. La información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de las y los servidores públicos de los municipios, deberá presentarse a través de medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ARTÍCULO 180. ...

...

... Para efectos de la fracción I, del presente artículo, en relación con el artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los municipios deberán implementar los Módulos de Atención a la Violencia Familiar y de Género en sus demarcaciones territoriales, asignando para tal fin los recursos necesarios, y deberán privilegiar su instalación en los inmuebles destinados a la seguridad pública.

...

En los municipios que se cuente con la figura de Administración de la Ciudad, la persona que ocupe su titularidad será responsable de la evaluación y supervisión de lo dispuesto por este artículo de conformidad a los reglamentos particulares de cada Municipio, con excepción de lo previsto en su fracción I.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril del dos mil veintiuno. . ATENTAMENTE, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y a los 67 municipios del Estado de Chihuahua con la finalidad de prevenir los robos a escuelas o instituciones educativas; lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los centros educativos cumplen con varios roles adicionales a la enseñanza, son refugio y lugares de resguardo para la infancia, por ello, es necesario atraer la atención a los robos que se han presentado en las escuelas de nuestro Estado, principalmente en las ciudades de Juárez y Chihuahua, sin que ello sea necesariamente un mal meramente urbano. Es por eso que hoy queremos abordar este tema y extender un llamado a las autoridades para que se incrementen las medidas de vigilancia y a la Secretaría de Educación para generar acciones de prevención.

De acuerdo con el Código Penal del Estado de Chihuahua, el delito contra el patrimonio denominado robo, lo comete quien: "con ánimo de

dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena total o parcialmente”, posteriormente en el artículo 212 se estipula que cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales, se aplicará una sanción de dos a diez años, adicionalmente a lo considerado en otros artículos. Esta adición se realizó en el año 2011, sin embargo, en el contexto actual, cuando la educación se está llevando a través de medidas... a través de medios digitales, una sanción más alta no ha funcionado como medida de disuasión.

Además de los retos en materia de salud que surgen con la pandemia por el virus SARS-CoV2 o COVID 19, con la finalidad de evitar la rápida propagación de virus, desde la primavera de 2020 hasta el día de hoy, se realizaron esfuerzos a partir del distanciamiento social en donde, quienes cursaban algún nivel educativo, pasaron de las escuelas a sus casas y las aulas se transformaron en salas virtuales, por lo que estos centros educativos son utilizados ocasionalmente para actividades administrativas, entrega y recepción de materiales

De esta forma, las escuelas han disminuido sus actividades presenciales y se convirtieron en lugares fáciles de ser saqueados, sin embargo, no solamente se limitan a robos, sino que ha habido casos de inmuebles destrozados, presentando un alto costo a las instituciones, al gobierno y a las familias que pertenezcan a ella.

En junio del 2020 la Fiscalía General del Estado emitió el comunicado: "Continúa Fiscalía con inspecciones a centros escolares", en él mencionan: "Durante esta contingencia la AEI vigila 455 planteles escolares, sin embargo, han sido dañados considerablemente 16; dos de abril, 11 de mayo y 3 de junio. En algunas escuelas los daños ascienden a los 200 mil pesos aproximadamente, no contando con las averías en las estructuras, puertas, candados, cerraduras, par... paredes, rejas, muebles, baños, tuberías, entre otros".

En diciembre, la misma Fiscalía de Distrito Zona Norte informa que a través del Grupo de Orientación Escolar Chihuahuense mantiene un operativo de vigilancia preventiva en 1,841 planteles educativos cubriendo escuelas en los municipios de Ciudad Juárez, Ascensión, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, en el poblado de Palomas y el Valle de Juárez, mientras la Agencia Estatal de Investigación tenía documentados 56 robos y 15 actos de vandalismo.

Este mes, un medio de comunicación denunció públicamente que los robos en las escuelas han ido aumentando, aprovechando la ausencia de las y los maestros, directivos, personal de auxilio, estudiantes, familias de estos centros.

La nota señala que desde el 2020 se han recibido 146 denuncias por robo a centros educativos, destacando que tan solo durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, se han recibido 47 denuncias. Una cifra verdaderamente alarmante.

Ante este problema es inminente actuar en conjunto, y de manera coordinada, el Estado y los municipios en materia de seguridad pública, junto con la Secretaría de Educación, para brindar un plan de acciones en materia de prevención, en donde se brinden respuestas para que se amplíe la capacidad de respuesta y las medidas para que estos hechos disminuyan en el Estado.

Las transgresiones a los centros educativos significan una fuga de recursos estatales, además del esfuerzo de padres y madres de familia por cubrir necesidades básicas del estudiantado, como lo... procurar las mejores condiciones para el proceso de aprendizaje. Se roban libros, butacas, materiales, computadoras, tuberías, motores de aire, cableado y demás. Pero lo más importante, se roban la seguridad y la tranquilidad de maestras, maestros, niños, niñas y adolescentes.

Es por lo anteriormente expuesto, y con conocimiento de que ya existe un esfuerzo por parte de las autoridades, pero que han sido insuficientes,

que se somete a consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, de manera urgente en su resolución, de conformidad al artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto de acuerdo... con carácter de

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y a los 67 municipios del Estado de Chihuahua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se generen acciones coordinadas para la prevención de robo a escuelas o instituciones educativas, con la finalidad de disminuir la incidencia de este delito ante el aumento que se ha registrado durante la pandemia por COVID 19.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto por... del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente, Deyanira Ozaeta Díaz, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputadas Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en la fracción I del Artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y a los 67 municipios del Estado de Chihuahua con la finalidad de prevenir los robos

a escuelas o instituciones educativas; lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos cumplen con varios roles adicionales a la enseñanza, son refugio y lugares de resguardo para la infancia, por ello, es necesario atraer la atención a los robos que se han presentado en las escuelas de nuestro Estado, principalmente en las ciudades de Juárez y Chihuahua, sin que ello sea necesariamente un mal meramente urbano. Es por eso que hoy queremos abordar este tema y extender un llamado a las autoridades para que se incrementen las medidas de vigilancia y a la Secretaría de Educación para generar acciones de prevención.

De acuerdo con el Código Penal del Estado de Chihuahua, el delito contra el patrimonio denominado robo, lo comete quien: "con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo, se apodere de una cosa mueble ajena total o parcialmente", posteriormente en el artículo 212 se estipula que cuando el robo recaiga sobre bienes de instituciones educativas o culturales, se aplicará una sanción de dos a diez años, adicionalmente a lo considerado en otros artículos. Esta adición se realizó en el año 2011, sin embargo, en el contexto actual, cuando la educación se esta llevando a través de medios digitales, una sanción más alta no ha funcionado como medida de disuasión.

Además de los retos en materia de salud que surgen con la pandemia por el virus SARS-CoV2 o COVID 19, con la finalidad de evitar la rápida propagación de virus, desde la primavera de 2020 hasta el día de hoy, se realizaron esfuerzos a partir del distanciamiento social en donde, quienes cursaban algún nivel educativo, pasaron de las escuelas a sus casas y las aulas se transformaron en salas virtuales, por lo que estos centros educativos son utilizados ocasionalmente para actividades administrativas, entrega y recepción de materiales

De esta forma, las escuelas han disminuido sus actividades presenciales y se convirtieron en lugares fáciles de ser saqueados, sin embargo, no solamente se limitan a robos, sino que ha habido casos de inmuebles destrozados, presentando un alto costo a las instituciones, al gobierno y a las familias que pertenezcan a ella.

En junio del 2020 la Fiscalía General del Estado emiteió el

comunicado: "Continúa Fiscalía con inspecciones a centros escolares"⁽¹⁾, en él mencionan: "Durante esta contingencia la AEI vigila 455 planteles escolares, sin embargo, han sido dañados considerablemente 16; dos de abril, 11 de mayo y 3 de junio. En algunas escuelas los daños ascienden a los 200 mil pesos aproximadamente, no contando con las averías en las estructuras (Puertas, candados, cerraduras, paredes, rejas, muebles, baños, tuberías, entre otros)".

En diciembre, la misma Fiscalía de Distrito Zona Norte informa que a través del Grupo de Orientación Escolar Chihuahuense mantiene un operativo de vigilancia preventiva en 1,841 planteles educativos cubriendo escuelas en los municipios de Ciudad Juárez, ascensión, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, el poblado de Palomas y el Valle de Juárez, mientras la Agencia Estatal de Investigación tenía documentados 56 robos y 15 actos de vandalismo⁽²⁾.

Este mes, un medio de comunicación denunció públicamente⁽³⁾ que los robos en las escuelas han ido en aumento, aprovechando la ausencia de las y los maestros, directivos, personal de auxilio, estudiantes y familias de estos centros. La nota señala que desde el 2020 se han recibido 146 denuncias por robo a centros educativos, destacando que tan solo durante los meses de enero, febrero y marzo de este año, se han recibido 47 denuncias. Una cifra verdaderamente alarmante.

Ante este problema es inminente actuar en conjunto, y de manera coordinada, el Estado y los municipios en materia de seguridad pública, junto con la Secretaría de Educación, para brindar un plan de acciones en materia de prevención, en donde se brinden respuestas para que se amplíe la capacidad de respuesta y las medidas para que estos hechos disminuyan en el Estado.

Las transgresiones a los centros educativos significan una fuga de recursos estatales, además del esfuerzo de padres y madres de familia por cubrir necesidades básicas del estudiantado, como lo procurar las mejores condiciones para el proceso de aprendizaje. Se roban libros, butacas, materiales, computadoras, tuberías, motores de aire, cableado y demás. Pero lo más importante, se roban la seguridad y la tranquilidad de maestras, maestros, niñas, niños y adolescentes.

Es por lo anteriormente expuesto, y con conocimiento de que ya existe un esfuerzo por parte de las autoridades, pero

que han sido insuficientes, que se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, de manera urgente en su resolución, de conformidad al Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y a los 67 municipios del Estado de Chihuahua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se generen acciones coordinadas para la prevención de robo a escuelas o instituciones educativas, con la finalidad de disminuir la incidencia de este delito ante el aumento que se ha registrado durante la pandemia por COVID 19.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en Sesión Virtual y/o de Acceso Remoto del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Pies de página del documento]:

(1) <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?p=58054>

(2) <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/inicio/?p=64445>

(3) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/se-disparan-robos-en-escuelas-por-desuso-en-la-pandemia-noticias-de-chihuahua-perdidas-regreso-a-clases-presenciales-6571791.html>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Me permite, Diputada Presidenta.

Si me permite, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Cómo no, Diputado, adelante.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Primeramente antes que nada, felicitar a la Diputada Deyanira por este exhorto, verdad, que esta... es preocupante la situación en que la escuelas han sido bandalizadas en todos los municipios, debemos de poner mayor atención, porque el gasto sería mayor de volver a recuperar o rehabilitar los centros educativos.

Si me permite Diputada Deyanira, suscribirme a su exhorto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con gusto, Diputado Chávez.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Igual...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Si me permite...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Pido la palabra la... si gustan alzar la mano cuando quieren participar, pidió la palabra la Diputada Carmen Rocío González.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Gracias. Gracias, Diputada Presidenta.

También pedirle a la Diputada Deyanira que si me permite sumarme, además de que lo bandalizado, muchas de las escuelas están muy sucias con... aun y cuando no ha llovido, hay bastante basura, hierba y a lo mejor es importante también exhortar a las autoridades le den una vuelta a las escuelas y las puedan ir limpiando.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con gusto, Diputada Rocío.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Patricia Jurado.

Yo también felicito a la Diputada Deyanira, aquí en

mi distrito también se da mucho ese tipo de robos y nos deja con muy mal sabor de boca porque están esas escuelas en la indefensión y... de por sí, les faltan muchas cosas y todavía para que esta gente sin escrúpulos esté dejándolos pues con menos cosas.

También me gustaría unirme a su iniciativa si usted me lo permite.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con gusto, Diputada Jurado.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Obed Lara...

Si gustan por favor levantar la mano para irles dando la palabra, Diputado Lara, adelante y posteriormente la Diputada Ochoa.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** Gracias, Diputada Presidenta.

Pedirle si me permite adherirme a su iniciativa, es algo muy importante y yo creo que en todos lugares tenemos esa situación en las escuelas.

Yo... si me permite, yo quisiera adherirme a su iniciativa, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Con gusto, Diputada Obed.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Ya no eres Diputado, Obed.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputada Lety Ochoa.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Sí, diputada...

Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Deyanira, para pedirle si me hace el favor de adherirme a su exhorto y felicitarla.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Gracias, Diputada Ochoa, con mucho gusto.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** René... René Frías, Presidenta, si me permite, por favor.

No sé si no me escuche la Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, diputado, sí, adelante, sí escuchamos su participación.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, gracias, Diputada.

También felicitar a la Diputada Amelia Deyanira, realmente es una problemática grave que se está sufriendo en muchas de las escuelas, las autoridades han aplicado un punto de vista adecuado, anteriormente todas las escuelas funcionaban con un velador, pero luego algún funcionario argumentaba que le salía más barato pagar la televisión que se robaban que tener permanentemente un velador y han ido desapareciendo de las escuelas y eso ha generado, obviamente, muchos problemas porque finalmente las autoridades no complementan o no retribuyen que con el daño que sufren las escuelas.

Entonces me parece muy importante la iniciativa de la diputada, pedirle que me permita adherirme y el llamado a las autoridades es en el mismo sentido.

Muchas gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** De igual manera la Diputada Valle.

Diputada Deyanira, pedirte si me permites suscribir tu iniciativa y felicitarte sobre todo, por este exhorto que realizas.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

Con gusto, Diputada Valle y Diputado Frías... con gusto.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si no hay ninguna otra participación, solicitaría al Segundo Secretario, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los compañeros diputados para que manifiesten de viva voz si consideran que esta iniciativa es de urgente resolución.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Amelia... Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor, diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-**

P.A.N.: A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** El todavía Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputado y una disculpa, se me fue el internet de aquí de la computadora... espero que no me falle pero aquí estoy todavía, a favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Norma Patricia Ortiz Villegas.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- INDEP: Misael Máynez, a favor, Diputado

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor y si me permite la Diputada Deyanira, me gustaría que me permitas adherirme a tu iniciativa, diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con gusto, Diputado Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muy amable, gracias.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado Parga.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Su servidor, Jesús Villareal Macías, a favor.

¿Alguien que nos haya faltado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le pido a la Secretaría de Asuntos Legislativos nos muestre la plantilla, por favor.

Informo a la Presidencia que se han registrado 22 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, con respecto a que la iniciativa de la Diputada es de urgente resolución.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Le solicito nuevamente, someter a consideración del Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo

Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo nuevamente a nombrar a los compañeros diputadas y diputados para que manifiesten su... el sentido de su voto.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Amelia Gutiérrez... Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor, diputado.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP:** A favor, Diputado,

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Mari... perdón.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor y gracias por el orden alfabético.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, es que ya me mandaron la plantilla, diputada.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Norma Patricia Guadalupe Ortiz.

- **La C. Dip. Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- INDEP:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe

Sarmiento.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

Diputado Jesús Villareal Macías, a favor.

¿Alguien que nos haya faltado de emitir su voto?

Por favor si nos ponen la plantilla, si son tan amables.

Informo a la Presidencia que se han registrado 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, con respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (INDEP), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Norma Patricia Guadalupe Ortiz Villegas (P.A.N.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (INDEP), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máynez Cano (INDEP), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto

(P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), y los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 814/2021 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0814/2021 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Educación y Deporte, y a los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se generen acciones coordinadas para la prevención de robo a escuelas o instituciones educativas, con la finalidad de disminuir la incidencia de este delito ante el aumento que se ha registrado durante la pandemia por COVID 19.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETADÍAZ; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe la iniciativa antes leída y se les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los suscritos, Francisco Humberto Chávez Herrera, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta Honorable Asamblea a presentar un posicionamiento, respecto al Día Internacional de la Madre Tierra, 22 de abril, lo anterior con sustento en los siguientes

ANTECEDENTES:

Desde el año 1970, cada 22 de abril se celebra el Día Internacional de la Madre Tierra, proclamada por las Naciones Unidas en 2009, con el objetivo de concienciar a la humanidad sobre los problemas generados por la sobre... superpoblación, la contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales.

Origen del Día de la Tierra.

El primer antecedente del Día de la Tierra se retrotrae en 1968 cuando el Servicio de Salud Pública de Estados Unidos, organizó el Simposio de Ecología Humana para que estudiantes de diversos lugares escucharan a científicos hablar sobre los efectos del deterioro ambiental en la salud humana.

Dos años después en 1970, el senador y activista

ambiental Gaylord Nelson propone la creación de una agencia ambiental y se realiza una manifestación masiva a la que acuden más de dos mil universidades, decenas de miles de escuelas públicas y centenares de... de comunidades.

Esta presión social da sus resultados y el gobierno de los Estados Unidos creó la Agencia de Protección Ambiental y una serie de leyes destinadas a la protección del medio ambiente.

En 1972 se celebró la primera conferencia internacional sobre el medio ambiente. La Cumbre de la Tierra de Estocolmo, cuyo objetivo fue sensibilizar a los líderes mundiales sobre la magnitud de los problemas ambientales.

Se abren comillas, "Restaurar nuestra Tierra para mejorar la salud humana", cierro comillas.

La pandemia de coronavirus nos ha demostrado sin lugar a dudas que la salud de la especie humana está íntimamente relacionada con la salud del planeta. El cambio climático, los cambios provocados por el hombre en la naturaleza, así como los crímenes que perturban la biodiversidad, como la deforestación, el cambio de uso del suelo, la producción agrícola y ganadera intensiva o el creciente comercio ilegal de vida silvestre, pueden aumentar el contacto y la transmisión de enfermedades infecciosas de animales a humanos, entre paréntesis, enfermedades zoonóticas, cierro paréntesis.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, una nueva enfermedad infecciosa emerge en los humanos cada 4 meses. De estas enfermedades, el 75% provienen de animales. Esto muestra la estrecha relación entre la salud humana, animal y ambiental.

El maltrato de los humanos a la Tierra, la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la producción agrícola y ganadera intensiva, son factores que pueden aumentar la transmisión de enfermedades infecciosas de animales a humanos.

La Madre Tierra claramente nos pide que actuemos. Los océanos se llenan de plásticos y se vuelven más ácidos. El calor extremo, los incendios forestales y las inundaciones, así como una temporada de huracanes en el Atlántico que ha batido récords, han afectado a millones de personas. Ahora nos enfrentamos al COVID - 19, una pandemia sanitaria mundial con una fuerte relación con la salud de nuestro ecosistema.

Los ecosistemas sustentan todas las formas de vida de la Tierra. De la salud de nuestros ecosistemas dependen directamente la salud de nuestro planeta y sus habitantes. Restaurar nuestros ecosistemas dañados ayudará a acabar con la pobreza, a combatir el cambio climático y prevenir una extinción masiva; esto nos ayudará a prevenir, detener e invertir la degradación de los ecosistemas en todos los continentes y en todos los océanos. Pero sólo lo conseguimos si todo el mundo pone de su parte.

El brote de coronavirus representa un riesgo enorme para la salud pública y la economía mundial, pero también para la diversidad biológica. Sin embargo, la biodiversidad puede ser parte de la solución, ya que una diversidad de especies dificulta la propagación rápida de los patógenos.

Igualmente, cada vez es más evidente su impacto en la salud humana. Los cambios en la biodiversidad afectan al funcionamiento de los ecosistemas y pueden ocasionar alteraciones importantes de los bienes y servicios que estos proporcionan. Los vínculos específicos entre la salud y la biodiversidad incluyen posiblemente impactos en la nutrición, la investigación sanitaria y la medicina tradicional, la generación de las nuevas enfermedades infecciosas y cambios significativos en la distribución de plantas, patógenos, animales e incluso asentamientos humanos, algo que puede ser alentado debido al cambio climático.

A pesar de los esfuerzos actuales, la biodiversidad se está deteriorando en todo el mundo a un ritmo sin precedentes en la historia humana. Se estima

que alrededor de un millón de especies animales y vegetales se encuentran actualmente en peligro de extinción.

Con este panorama general y el escenario del coronavirus, nuestra prioridad inmediata es evitar la propagación del COVID-19, pero a largo plazo, es importante abordar la pérdidas de hábitat y biodiversidad. Recordemos hoy más que nunca en este Día Internacional de la Madre Tierra que necesitamos un cambio hacia una economía más sostenible que funcione tanto para las personas como para el planeta. Promovamos la armonía con la naturaleza y la Tierra.

Abro comillas, "Estamos en esta lucha juntos con nuestra Madre Tierra," cierro comillas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 22 días del mes abril del año 2021.

Atentamente, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Esta Presidencia recibe el asunto plantado y en su caso, le dará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el martes 27 de abril del presente año, a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la vigésima tercera sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 12:15 horas, del día 22 de abril del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan muy buena tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máñez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.